



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 502

TEMUCO, 09 DE DICIEMBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : **COMERCIAL BACH**
 DOMICILIO : **RUTA 5 SUR KM. 684,3**
 CARGA QUE ENTREGA : **VIGAS METALICAS**

	<u>MARCA</u>		<u>PATENTES</u>
CAMION	: FREIGHTLINER		WR-7216
SEMIREMOLQUE	: FRUEAUF		JC-9877
REMOLQUE	:		
AUTOMOTRIZ	:		
DESDE	: METRENCO		
HASTA	: KM. 8 RUTA F-658 PAILLACO - LOS ULMOS		
RUTA	: S- 5 SUR Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS		

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	2,50	Mts.	1,00	Mts.	2,50	Mts.
ALTO	1,10	Mts.	1,20	Mts.	2,30	Mts.
LARGO	12,00	Mts.	25,00	Mts.	25,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autorizada.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : **10,12,2010**
 HASTA EL : **11,12,2010**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

 SOLICITANTE

 JEFE PROVINCIAL

